

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 19 de enero de 2017

18:00 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

ASISTENTES:

Presidente

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales Vecinos:

Grupo Municipal Ahora Madrid

D. Alberto García Martín
Dª Lara Alba Hernáiz
Dª Lorena Yusta Pérez
Dª. Lidia Navarro Triguero
D. Imanol Royo Bouzón
Dª. Ana Fernanda Alonso de la Vega
Dª Cristina Rodríguez Fernández
Dª María Teresa Rica Hernández

Grupo Municipal del Partido Popular

D. Orlando Chacón Tabares
Dª. María del Pilar García Moreno
Dª. Milagros Agüero Martínez
D. Alberto Vicente Hernández
D. Víctor Lozano Alonso
D. Jorge Mata García
Dª. Sara Paniagua Torrijos
Dª. María Asunción Gómez Campillejo
D. Pedro Martín Alia

Grupo Municipal Socialista

D. Luis Gordo González
D. Miguel Ángel Carrasco Melgar
Dª. María del Carmen Rayo Talavera
Dª. Montserrat Díez Olazábal
D. Ignacio Benito Pérez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Javier Maurín Rodríguez
D. Hugo Moreno Campillos
Dª Mª Jesús Valero Pérez
D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez

Ausentes:

Dª. Celia Mayer Duque

Coordinadora del Distrito:

Dª. Paloma Molina Molina

Secretaría del Distrito

Dª. Ana Guillamón Minaya

En Madrid, siendo las 18:10 horas del día 19 de enero de 2017, bajo la Presidencia de D. Guillermo Zapata Romero, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno, número 53 de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria con los miembros que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2016.

El punto es aprobado por unanimidad.

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de presupuestos de 29 de noviembre de 2016.

El punto es aprobado por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas**

3. PRIMERO: Aprobar inicialmente y de forma definitiva si no se formularan alegaciones durante el plazo de información pública, los recintos feriales que se pueden instalar en el Distrito de Villaverde durante el año 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998 y en la forma que consta en el expediente:

FIESTAS

1. Fiestas Villaverde Bajo:
Tramo norte de la Gran Vía de Villaverde.
2. Fiestas Villaverde Alto:
Calle San Jenaro.
3. Fiestas Ciudad de los Ángeles:
Parque de Ingenieros.
4. Fiestas San Cristóbal de los Ángeles:
Plaza de los Pinazo.
5. Fiestas Butarque:
Calle Hulla, Viñas del Río, Ganados del Salobral, Berrocal y Arroyo de la Bulera.
6. Fiestas Marconi:
Calle Principal, Instalación Deportiva Básica Marconi.

FERIAS OCASIONALES

1. Ciudad de Los Ángeles:
Parque Ciudad de los Ángeles.
2. Villaverde Alto:
Paseo Alberto Palacios.
Plaza Mayor de Villaverde.
Zona estancial Grafito.

3. Villaverde Bajo:
Plaza de Chozas de Canales.
Plaza de las Sufragistas.
Gran Vía de Villaverde.
Parque de Ferroviarios.
Zona ajardinada calle Augustóbriga.

4. Butarque:
Patinódromo Plaza Metales.

5. Colonia Marconi:
Calle Principal.

6. San Cristóbal de Los Ángeles:
Plaza de los Pinazo.
Instalación Deportiva Básica San Cristóbal de Los Ángeles.

7. El Espinillo:
Auditorio del Espinillo.

SEGUNDO: Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, puntualiza que dado que el año pasado hubo quejas de vecinos sería conveniente que se elijan aquellas zonas que presenten menos problemas para los vecinos y mejores condiciones para la fiestas, por ejemplo en el barrio de Villaverde Alto, en la calle San Jenaro, hay algunas zonas que pueden ser más cómodas para todos.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta en términos similares a las observaciones formuladas por el portavoz del Grupo Socialista respecto al emplazamiento de las fiestas de Villaverde Alto.

El punto es aprobado por unanimidad.

D. Guillermo Zapata Romero, recuerda que hay un periodo de alegaciones por si en un estudio posterior los vecinos o alguno de los Grupos quisiera plantear alguna cuestión.

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición **2017/28927** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se reconsidere la ubicación de la pista de atletismo propuesta en la iniciativa 2016/1023960 para que se lleve a cabo en el entorno del Plata y Castaño en lugar del Parque de Ingenieros, realizándose todos los estudios e informes técnicos pertinentes desde todas las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid y se proceda a su construcción si de dichos informes se obtuviera un resultado positivo en cuanto a su viabilidad.

Dña Ana Guillamón Minaya, Secretaria de Distrito hace constar que en este punto se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos políticos cuya redacción es la siguiente "trasladar al Área correspondiente la ratificación de este pleno en relación a que haya una pista de atletismo en el parque de Plata y Castañar recogiendo la reivindicación vecinal que desde hace años se ha venido solicitando y por considerarlo una infraestructura sumamente útil para el distrito en su conjunto. En caso de que dicho Área considerará que dicha infraestructura es imposible de instalar en dicha localización, que se elabore un informe indicando qué otros espacios posibles son los adecuados para que Villaverde tenga este tipo de infraestructura."

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, se congratula de la línea de trabajo para consensuar esta enmienda y anima a que siga siendo así. Lo valora positivamente puesto que se busca el bienestar de los vecinos y del distrito en general.

El texto es muy claro y es agotar las posibilidades en intentar construir esta pista de atletismo dado que es una reivindicación histórica de los vecinos en Plata y Castañar y si no es viable se buscarán otras ubicaciones.

El punto es aprobado por unanimidad.

5. Proposición 2017/19948 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se inste al Área de Gobierno competente a realizar una consulta de participación ciudadana para seleccionar los equipamientos a construir en la parcela destinada a usos deportivos situada en el Parque de Ingenieros.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señala que durante muchos años los vecinos de la Ciudad de Los Ángeles han estado sufriendo la tapia del cuartel hasta que se ha tirado para construir en esta zona.

Se ha esperado mucho a que se diera un uso a los terrenos del Parque de Ingenieros y especialmente a su parcela destinada a equipamiento deportivo.

Respecto a esta parcela, históricamente se han hecho varias reivindicaciones, ya la Asociación de Vecinos ASVEYCO solicitó en el año 2007 la construcción de un pabellón multiusos y una piscina.

A principio de esta legislatura, los Grupos municipales recibimos un escrito con varios cientos de firmas de vecinos de la zona solicitando una piscina en esa misma parcela.

Se propone realizar una consulta a los vecinos de la Ciudad de los Ángeles para saber cuáles son los equipamientos de esta parcela que desean para los usos deportivos en el Parque de Ingenieros.

D. Guillermo Zapata Romero, esgrime que la propia argumentación de la propuesta es contraria a la idea de realizar una consulta. El punto de partida es que los vecinos y vecinas ya saben lo que quieren y así lo han trasladado a los Grupos.

Hablan básicamente de una piscina, hacer una consulta no contribuye en nada a que eso avance, si la propuesta hubiera sido instar al Área correspondiente a que se estudie

la implantación de una piscina en este espacio, no habríamos tenido ningún motivo para votar en contra pero es hacer una consulta sobre algo que de manera generalizada se conoce. No tiene mucho sentido, tenemos que utilizar la herramienta de la consulta cuando haya dos posiciones o una variedad de posiciones sobre un asunto pero en este caso está bastante claro.

Su voto en contra.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa que la próxima semana hace 40 años de la matanza de los abogados de Atocha y desde aquí recuerda a las víctimas, a los heridos y a sus familiares y la condena a cualquier acto de terrorismo y de barbarie fascista.

En cuanto al objeto central de la proposición que se nos presenta coincide con la intervención del Concejal-Presidente, está bastante claro lo que quieren los vecinos, aun sabiendo lo que van a decir podríamos consultarlo. Además, no entiende porqué solamente en este equipamiento y no en el resto de parcelas dotacionales del Parque Cuartel de Ingenieros. Se debe gestionar con responsabilidad.

Su voto en contra.

Dña. María del Pilar García Moreno, portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, su Grupo está de acuerdo con la participación de los vecinos en todos aquellos temas y decisiones relativas al distrito, prueba de ello es que en los grandes planes llevados a cabo en el distrito en las legislaturas anteriores como es el Plan 18.000, la Agenda 21, el Plan Especial de Inversiones y los Planes de Barrio se consensuaron con las diferentes entidades sociales y vecinales representativas del distrito, los cuales recogieron el sentir de las vecinos. Esto es participación ciudadana, porque la participación ciudadana no la han creado ustedes señores de Ahora Madrid, aunque eso quieran hacer creer.

En esta proposición se plantea una consulta ciudadana como medio de elección de los equipamientos a desarrollar en una de las parcelas del Parque de Ingenieros, nos parece bien pero pensamos que no debe ser la única vía que se siga para determinar los equipamientos a realizar y más teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las consultas ciudadanas realizadas hasta el momento, la prueba la tenemos en la consulta de los presupuestos participativos de nuestro distrito en la que el proyecto que obtuvo más votos fue elegido por 209 vecinos frente a los 125.000 habitantes mayores de 16 años de nuestro distrito. Este es su modelo de participación ciudadana señores de Ahora Madrid.

Consideramos que hay que tener presente las opciones que plantean otros agentes del distrito como pueden ser las entidades vecinales y sociales e incluso los diferentes grupos políticos con presencia en la Junta Municipal ya que tenemos una democracia representativa y están representando a muchos vecinos del distrito.

Creemos que no debería tener un carácter decisivo y que se podía seguir otras vías de información para poder recoger el sentir del mayor número posible de vecinos del distrito.

Su voto a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos indica que desde 2007 se han propuesto numerosos usos diferentes para esta parcela, por eso creemos que en el año 2017, diez años después, se debe actualizar la opinión de estos vecinos y saber qué es lo que ellos quieren para esta parcela que lleva tantos años sin utilizar.

Se han hecho muchas consultas en Madrid y consultas sobre equipamientos en otros distritos y creemos que en este equipamiento concreto se debe consultar a los vecinos.

D. Guillermo Zapata Romero, responde en relación a algunos de los argumentos planteados por el Partido Popular. En concreto, la participación ciudadana se ha inventado básicamente fuera de las Instituciones porque tradicionalmente las Instituciones han sido relativamente alérgicas a la participación ciudadana.

Prueba de no tener mucha idea de eso que llaman participación es no ser capaces de distinguir un proceso de presupuestos participativos con una consulta ciudadana, prueba de que se toma muy poco en serio la participación es que nos digan que sí que están de acuerdo que sea una consulta, pero que no sea decisiva, qué vecino va a participar en una pregunta que no a vincular a la Administración.

Es importante que tengan un fundamento lo más sólido posible, las consultas deben ser vinculantes es decir, debemos obedecer lo que nos digan.

Creo que hay un problema en el caso concreto del Parque Ingenieros porque uno de los sujetos fundamentales que sería objeto de esa consulta son vecinos que todavía no están, es decir, falta una buena cantidad de vecinos por llegar.

No estoy en contra de hecho, me parece bien realizar procesos de participación en el que podamos hacer un proceso lo más colegiado posible; trabajo con el tejido asociativo, con las cooperativas, con la gente que se va a ir a vivir allí y con los propios vecinos de la zona donde hagamos un diseño colectivo.

Creo que una consulta cuyas opciones y variables no estarían del todo claras no es razonable.

Estoy totalmente de acuerdo en trabajar con los vecinos para hacer un desarrollo colectivo de lo que sería el Parque Ingenieros de la dotación deportiva pero una consulta no es la forma más adecuada de abordar esta cuestión.

Su voto en contra.

El punto es aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Popular y con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista.

6. Proposición 2017/19984 presentada por el Grupo Municipal Popular para que en el CEIP Manuel de Falla se adopten las medidas necesarias para minimizar los efectos del sol en las aulas orientadas hacia la fachada principal y consistente en la instalación de persianas, toldos o cualquier otro sistema para que llegada la temporada de primavera se desarrolle con normalidad la actividad docente.

Dña. María del Pilar García Moreno, portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, señala que la exposición de motivos está muy clara; cuál es el problema que existe actualmente en el colegio Manuel de Falla y qué solución se le podría dar.

Todo el mundo conoce el centro Manuel de Falla, la entrada principal está por la calle Ortuño Ponce, nos han hecho llegar desde la Dirección que el problema que tienen es en el momento que llega la época en que el sol aprieta en la que todas las aulas están orientadas hacia esa fachada principal y el sol da con muchísima intensidad de manera que realizar las actividades escolares es prácticamente imposible. Los niños pequeños no son capaces de realizar ninguna actividad.

De este hecho sí que tiene conocimiento la Junta Municipal puesto que la Dirección del Centro se lo ha hecho saber. Desde el Centro piensan que la solución es muy sencilla, sería colocar unas persianas, un toldo o cualquier otro sistema que minimice el efecto del sol independientemente de la situación climatológica.

Desearíamos que empezaran a tramitar lo antes posible para que diera tiempo a ejecutarse antes de que empiece el buen tiempo.

El punto es aprobado por unanimidad.

D. Guillermo Zapata Romero, recuerda al Partido Popular que cuando se plantea una propuesta sin debate sería importante mantener el contenido de la propuesta e intentar evitar en la medida de lo posible el tipo de intervenciones que hacen que nosotros pidíramos un turno y entráramos en un debate. Si quieren que haya debate díganos y entonces debatimos todos, pero aprovechar el punto de exposición para hacer una valoración política lleva a que el resto también queramos hacer ese tipo de cuestiones.

7. Proposición 2017/19985 presentada por el Grupo Municipal Popular para que se inste al Área de Gobierno competente a disponer en todas las Instalaciones Deportivas Básicas y Centros de Mayores de desfibriladores externos automáticos o semiautomáticos, así como la continua formación de los empleados de dichas instalaciones para su utilización e identificación de las situaciones susceptibles de uso.

D. Alberto Vicente Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en nuestro país las enfermedades cardiovasculares constituyen uno de los problemas de salud más importantes para la población. La mayoría de las muertes evitables se deben a enfermedades coronarias y se producen en el medio extra hospitalario.

Se estima que cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardíacas lo que equivale a una media de una cada veinte minutos ocasionando cuatro veces más muertes que los accidentes de tráfico y la fibrilación ventricular es la responsable inicial de hasta 85% de estas paradas cardíacas.

Para combatir este problema diversos estudios científicos de investigación han demostrado la utilidad y el nulo riesgo de los desfibriladores semiautomáticos en los programas de atención inmediata realizados por personal no sanitario en espacios públicos y avalan que dicha utilización pueden salvar la vida a personas que sufren una fibrilación ventricular.

Los servicios de emergencias 112 de la Comunidad de Madrid registraron en el año 2015 más de 1.200 paradas cardiorrespiratorias en la región fuera del ámbito hospitalario, lo que pone de manifiesto la necesidad del uso de desfibriladores por parte de los madrileños.

En el año 2007, el Ayuntamiento de Madrid desarrolló el servicio integral de cardio protección por el que se instalaron desfibriladores semiautomáticos en todos los polideportivos municipales. Creemos que ahora que hay un mayor presupuesto sería de gran interés que estos dispositivos se instalasen en las instalaciones deportivas básicas de María de Villota y el Espinillo II debido a la gran afluencia de usuarios y de esta forma estarían cubiertos todos los centros deportivos del distrito.

Sería muy adecuada la instalación de dichos desfibriladores en todos los Centros de Mayores del distrito, debido a que los usuarios de los mismos son un grupo de riesgo importante en enfermedades coronarias y al tener estos dispositivos aumentará la sensación de tranquilidad en caso de padecer un percance cardiaco.

A su vez desde la Comunidad de Madrid se está desarrollando el proyecto de región "cardioprotegida" con la instalación de desfibriladores en el metro, estaciones de autobuses, centros comerciales y otros lugares de elevada afluencia de personas.

Sería una buena oportunidad para ser el primer distrito cardioprotegido de la ciudad de Madrid.

El punto es aprobado por unanimidad.

8. Proposición 2017/24888 presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos de la enmienda transaccional suscrita por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal "que se inste a los organismos competentes a revisar la distribución de los cubos de basura en el distrito, en el siguiente sentido:

1º. Redistribuir los cubos sobrantes en algunos puntos de recogida y situando los mismos en aquellos otros en los que son necesarios.

2º. Estudiar, y en su caso considerar, la reubicación de aquellos cubos que supongan una dificultad para la visibilidad de los conductores en las intersecciones viales en el Distrito"

Dña. Montserrat Díez Olazábal, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se ha detectado que en algunos barrios del distrito hay una distribución un tanto aleatoria de los cubos para residuos sólidos urbanos. Hay zonas en las que hay una alta concentración de toda clase de cubos de todos los colores y sin embargo hay otras en las que los vecinos tienen que andar un poquito más o desplazarse con las incomodidades que conlleva.

Habría primero que distribuir de forma más racional estas diferencias y por otra parte estudiar cuáles de estos cubos impiden de alguna forma la visibilidad para la circulación y pueden crear algún tipo de problema.

La solución que se propone es cambiarlos en la acera, en el sentido de los giros.

El punto es aprobado por unanimidad.

9. Proposición **2017/24889** presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al Área de Gobierno competente a revisar el arbolado de la Gran Vía de Villaverde, podando, plantando nuevos ejemplares en los maceteros vacíos, reparar el sistema de riego donde sea necesario, así como revisar los ejemplares de la mediana de la calle San Jenaro en su conexión con la Gran Vía de Villaverde dado que su contorno dificulta el tránsito y visibilidad a peatones y vehículos.

Dña. Montserrat Díez Olazábal, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que ya se ha tratado en otro Pleno: todos los que pasamos alguna vez por la Gran Vía de Villaverde nos da pena ver los tremendos maceteros que hay. Son muchísimos los que ni tienen árbol ni se les espera, ni ramas, ni nada de nada. Tienes que salirte de la acera para poder pasar porque está el macetero, ya que está el macetero vamos a poner el árbol y procurar que no se seque, es darle una vuelta más al tema del arbolado que es tan sensible en este distrito.

El punto es aprobado por unanimidad.

10. Proposición **2017/27558** presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid en los términos de la enmienda transaccional "in voce" suscrita por el Grupo Municipal Socialista para instar al Foro Local del Distrito la creación de un grupo de trabajo de Medio Ambiente y Movilidad como espacio de encuentro entre vecinos y vecinas, organizaciones políticas y técnicos municipales que permita elaborar políticas distritales útiles donde se expliquen las medidas municipales y la situación concreta de Villaverde.

La Secretaría del Distrito constata que se va a sustanciar este punto con el punto 24 debido a la identidad que guardan entre sí y tras ser valorada en Junta de Portavoces.

Dña. María Teresa Rica Hernández, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, argumenta que el origen de este grupo de trabajo que se propone surge de las noticias y los datos sobre contaminación que aparecen últimamente.

Aunque es algo que en la ciudad se viene sufriendo desde hace mucho tiempo, las demandas vecinales en este distrito están empezando a organizarse.

Por otra parte, se han tomado medidas y se ha activado el protocolo para salvar las situaciones y los picos de contaminación que había y si bien el resultado es positivo porque estos niveles han bajado evidentemente las medidas son siempre mejorables.

Esta es la razón por la que se trata de abrir este espacio que sirva de debate de discusión y nos sirva para que vecinos y vecinas, tejido social y siendo acompañados por el personal técnico de la Junta podamos llegar a extraer soluciones que sean participadas y que podamos finalmente encontrar una solución.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos considera que no se va a apoyar por las mismas razones que no apoyamos antes y porque además va en contra del Reglamento de Foros Locales aprobados.

El Reglamento de Foros Locales dice específicamente que el medio para crear estos grupos de trabajo se constituirán tras la propuesta de cualquiera de sus integrantes del foro.

Para la aprobación y puesta en marcha se procederá a una votación en la que habrá que contar con la mayoría simple del foro. No hay más formas de crear un grupo en los foros locales. Son los propios vecinos que participen en el foro local los que decidirán qué grupo se forma, cómo se forma y con qué contenido se forma.

Tenemos muchas dudas sobre cuáles son las medidas que se están tomando para reducir los niveles de contaminación en Villaverde.

Nos gustaría saber si se va a solucionar porque como ya se ha dicho se activó el protocolo, se redujo los niveles de contaminación en el centro de Madrid y aquí siguió siendo el medidor que dio el nivel más alto de todo Madrid. El Ayuntamiento debe actuar directamente desde el Área.

D. Luis Gordo González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, coincide con lo planteado por el portavoz de Ciudadanos en relación al problema gravísimo de contaminación y propone la enmienda "in voce" para instar a la mesa en vez de aprobar.

La parte informativa de generar una Mesa de trabajo, un grupo de trabajo en torno al foro local de Villaverde nos parece sensata, puede resultar útil a los vecinos y vecinas de Villaverde porque el tema lo merece.

La otra parte de la proposición es más porque la contaminación no es una competencia del distrito. Vamos a poder proponer muy pocas medidas para solucionar un problema sumamente complejo que escapa evidentemente de las fronteras de nuestro distrito pero tenemos vecinos muy formados al respecto y pueden dar la clave y que podemos trasladar al Área correspondiente.

El 28 de diciembre se activó por primera vez en la historia el escenario tres del protocolo sobre alta contaminación del Ayuntamiento de Madrid.

Se activó porque en varias zonas de las previstas en ese protocolo de alta contaminación de la ciudad de Madrid se superaron los niveles permitidos.

En concreto, la zona dos y la zona cinco superaron durante dos días consecutivos los niveles de contaminación previstos. En la zona cinco está incluida la estación de Villaverde por lo tanto contribuimos a activar ese escenario tres en la ciudad de Madrid y sin embargo las medidas de ese protocolo solamente afectan a la almendra central de la ciudad de Madrid, de la M- 30 hacia adentro.

Evidentemente cuando uno limita la circulación en la almendra central eso puede o no afectar a la contaminación en los barrios periféricos lo que resulta conveniente. El Área debería estar trabajando en ello y debería dar información a los ciudadanos y potenciar medidas contra la contaminación en los distritos periféricos.

El distrito de Villaverde potencialmente es uno de los más perjudicados por la

contaminación. Quizás habría que extender algunas medidas al anillo de M-40, al anillo de M-45. No entiendo porque la limitación de velocidad solamente se hace a partir de determinado punto, si eso mejora tanto la condición del aire que se alargue esa medida a los distintos anillos de circunvalación de la ciudad de Madrid y que se extiendan al resto de los vecinos y de las vecinas porque nuestra salud también se ve sumamente afectada.

D. Jorge Mata García, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, mantiene que desde un punto de vista formal, no está de acuerdo ni con la exposición de motivos que Ahora Madrid plantea sobre este asunto ni la supuesta solución que presenta.

En primer lugar aducen dos motivos, uno las mediciones por contaminación ambiental sin entrar a valorar en profundidad la exactitud o no de los datos o de las conclusiones que hayan aparecido en estos medios a los que se hacía referencia.

Llama la atención que para traer iniciativas a este pleno, el Grupo gobernante se base en informaciones de medios del distrito en lugar de utilizar los propios datos que el Ayuntamiento ofrece públicamente a través de la WEB.

El segundo motivo que traen es que en el Ayuntamiento de Madrid se esté discutiendo un nuevo plan de calidad del aire.

Les invita a actuar, a gobernar, a dirigir, a tomar decisiones, a tener criterios propios, a arriesgarse, a equivocarse, que no pasa nada es el mandato de los madrileños, se pasan lo que llevamos de legislatura intentando que gobierne todo el mundo menos ustedes usando este tipo de subterfugio de grupos de trabajo, comisiones, foros.

Todo este tipo de herramientas no nos parece mal, pueden ser muy útiles como herramientas de información transversal y como canales de participación ciudadana, pero el problema es otro, el problema es que la iniciativa política se reduce a estas cosas.

Tomen decisiones, cambien la flota de autobuses, coordínense, avisen con tiempo de la activación del protocolo cuando corresponda, no gasten bromas a los vecinos con un tema tan serio como este. Espera que la próxima campaña electoral no responsabilice de sus fracasos a los grupos de trabajo.

Su voto en contra.

D. Guillermo Zapata Romero, expresa que para evaluar la calidad del aire en nuestro municipio deben tenerse en cuenta los niveles registrados de cada contaminante en el conjunto de las estaciones de la red de vigilancia de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid y no ceñirse exclusivamente al ámbito de cada distrito.

El mismo principio debe aplicarse a las medidas que se deben adoptar para mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid. A continuación se muestra un resumen de los valores registrados en las estaciones en el último semestre.

El análisis de los datos del segundo semestre 2016 revela que en dicha estación se han superado dos de los valores legislados para el ozono medio en esta estación. Por último se han superado los valores en dos ocasiones.

El motivo de traer esta proposición que no se circumscribe exclusivamente a la cuestión de la contaminación sino también movilidad tiene que ver con una preocupación real que se ha instalado en los vecinos y las vecinas.

No existen elementos objetivos que nos lleven a pensar que Villaverde tiene un comportamiento particular con respecto a la contaminación, no hay una situación de excepcionalidad o hay la misma situación de excepcionalidad que en el resto de Madrid.

Los vecinos están preocupados y hacer Mesas y tener espacios de trabajo con los vecinos sirve precisamente para hacer pedagogía, discutir, que podamos llegar a conclusiones conjuntas.

Pide al Grupo Ciudadanos que reconsiderara su posición de voto por dos motivos, porque esta enmienda puede resolver el problema que señalan, de no sustituir el Reglamento del foro sino más bien dar una oportunidad a que los vecinos pudieran debatir.

D. Luis Gordo González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, puntuiza que no decía de establecer medidas determinadas única y exclusivamente para el distrito sino extender las medidas del Centro a otros anillos de circunvalación de la ciudad de Madrid, M-40, M-45, M- 50.

D. Guillermo Zapata Romero, añade dos detalles que tiene que ver con coordinar medidas con los Ayuntamientos que tenemos limítrofes, estamos en un distrito de frontera es decir política de los municipios y política de la Comunidad de Madrid.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, a la vista de la aprobación de la enmienda transaccional, su voto es la abstención.

El punto es aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, la abstención del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

D. Guillermo Zapata Romero, agradece al Grupo Ciudadanos su ejercicio de corresponsabilidad.

11. Proposición 2017/21972 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al órgano competente para que se subsanen las deficiencias detectadas en el Parque de Bomberos número 10, consistentes en instalar un techo en el patio para proteger los vehículos de las inclemencias meteorológicas, reparar las claraboyas rotas, sustituir las cristalerías, mobiliario de oficina y dormitorios y mejorar la seguridad del Parque de Bomberos incluyendo una mejora del cerramiento.

Dña María Jesús Valero Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que tras la visita efectuada al Parque de Bomberos número 10 se ha observado desde Ciudadanos una serie de deficiencias que son necesarias subsanar.

Con carácter de necesidad acuciante requiere un techo para el patio donde aparcen sus camiones, estos camiones necesitan para su funcionamiento ser enchufados a la red eléctrica y esta operación debe realizarse en las debidas condiciones de seguridad. Cuando hay precipitaciones se ven obligados a realizar esta operación bajo la lluvia lo que puede suponer un riesgo incluso mortal para los trabajadores.

En segundo lugar es necesario revisar la correcta climatización de las instalaciones, la carpintería y las cristalerías dado que están anticuadas y no aíslan lo que sería deseable, además hay claraboyas rotas que provocan goteras y la entrada del frío.

La seguridad en el parque es deficiente y entran frecuentemente a robar dadas las escasas medidas de seguridad que ellos tienen, además todas las reparaciones, incidencias se resuelven con larga demora por parte de la empresa responsable.

Por último el mobiliario de oficina y de los dormitorios se encuentra en pésimo estado. Hay que tener en cuenta que dados los turnos que tienen los trabajadores del Parque de Bomberos este mobiliario es utilizado sin interrupción durante las 24 horas del día.

Se propone que se instale el techo en el patio para proteger los vehículos de las inclemencias meteorológicas que permita realizar las maniobras de recarga eléctrica de los vehículos en completas condiciones de seguridad, se reparen las claraboyas rotas y se sustituyan las actuales cristalerías por unos aislantes que permitan la correcta climatización del edificio, que se sustituyan el mobiliario de la oficina y de los dormitorios y se mejore la seguridad del Parque de bomberos incluyendo una mejora del cerramiento del mismo.

Se remitirá un listado de desperfectos facilitado por sus trabajadores para que se subsane lo antes posible.

El punto es aprobado por unanimidad.

12. Proposición 2017/22131 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al órgano competente la creación de un Parque Canino en una zona no adyacente a núcleos urbanos, con suficiente espacio y equipamiento para zonas de actividad y entrenamiento, así como de esparcimiento de los animales, además de paneles informativos de concienciación y educación para propietarios de animales.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos explica que un parque canino es un recinto con suficiente espacio alrededor de 2000 m² en el que los animales tienen su zona de actividad, de juegos, de entrenamiento, corren en libertad.

Entiende que con muy poca inversión es posible sostener un rédito muy importante de ello, contentar a los propietarios de los animales, a los que son un poco detractores de los animales y a los propios animales.

Es muy importante que no esté cerca de núcleos urbanos, cita el parque del Espinillo, el parque lineal de Manzanares, el parque Plata y Castaño, Marconi, Butarque. No vamos a proponer ninguno para que no haya un informe negativo de no viabilidad por haber elegido un sitio concreto, vamos a dejarlo al buen hacer del Área competente.

El punto es aprobado por unanimidad.

13. Proposición **2017/19986** presentada por el Grupo Municipal Popular para que se tomen las medidas apropiadas y convenientes en la Escuela Infantil Los Pinos para la corrección de diferentes cuestiones: arreglo de la zona externa del patio, consistente en limpieza del arenero y patio, arreglo de la boca de riego, alcantarillas, agujero en la pared y tubería, pavimento de la zona, valorar la retirada de módulos y columpios y el arreglo de las aulas e interiores referidas a las puertas de los baños y las aulas, sustitución de los marcos de las puertas, tapas de luz, suelo de la zona de bebés, retirada de los senos de cocina y sustitución de los protectores de los radiadores.

Dña. María Asunción Gómez Campillejo, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, expresa que una de las constantes del Partido Popular ha sido su interés en el fenómeno educativo asumiendo el compromiso de que es responsabilidad de las distintas Administraciones Públicas velar y ser garantes del cumplimiento de un derecho fundamental, el derecho a la educación.

Desde su sensibilidad y profesionalidad la dirección de la Escuela Infantil Los Pinos en representación de todo su claustro de profesores transmite una serie de deficiencias que el Centro presenta y es necesario subsanar.

Esta escuela atiende a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 a 3 años población que por su momento evolutivo y por su vulnerabilidad requiere maximizar los recursos proporcionándoles entornos óptimos en seguridad y bienestar orientado todo ello no solo a proteger su integridad física sino que además les proporcionen escenarios de aprendizaje dentro de las instalaciones del centro que favorezcan su crecimiento y maduración.

La técnico en educación de la Junta municipal de Villaverde visitó la escuela infantil en septiembre junto a la persona responsable de obras y servicios de la misma observando y tomando nota de todas estas deficiencias.

El día 17 del mes presente se pone en contacto con nosotros la dirección de la escuela infantil y nos dice que ya se han tomado iniciativas y se han subsanado deficiencias tales como las bocas de las alcantarillas y una toma de luz que era un peligro inminente.

Se propone que por el Concejal Presidente se tomen las medidas apropiadas y convenientes para subsanar las deficiencias expuestas.

El punto es aprobado por unanimidad.

14. Proposición **2017/19988** presentada por el Grupo Municipal Popular para que se inste al órgano competente a adoptar medidas para erradicar el asentamiento de infraviviendas que pretenden instalarse en el entorno de la Gran Vía de Villaverde y la Avenida Laboral en el barrio de San Andrés.

D. Jorge Mata García, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, manifiesta que de la proposición se desprende el debate que este Grupo ha querido trasladar a esta Junta municipal dando visibilidad a un problema que no tiene un color político y que se ha

traído aquí debido a las dificultades administrativas que impiden una respuesta sencilla e inmediata del mismo.

Cita las experiencias que una ciudad como Madrid ha tenido en esta materia y concretamente en Villaverde; El Salobral, Plata y Castañar, Cifuentes, el Cruce, el Ventorro.

Este asunto es complejo desde todas las perspectivas, humana, social, de convivencia económica, también de la enorme diversidad de causas que pueden originarlo.

Pretendemos impulsar políticamente una respuesta e implicación activa del Concejal Presidente en la solución del problema, ya nuestro portavoz Concejal Sr. Orlando la ha puesto en conocimiento del Área pero en cualquier caso independientemente de ello queremos que pongan en marcha un conjunto de medidas administrativas, sociales, legales, especialmente en estas fechas de frío extremo y pensando en las condiciones de las personas que allí habitan.

Solicita información de las gestiones para evitar que este problema vaya a más.

Dña. Lara Alba Hernáiz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, matiza que esta propuesta es exactamente igual que la presentada por Izquierda Unida en el año 2012 y de nuevo en el año 2013. Las respuestas incluso del Concejal que gobernaba en aquel momento del Partido Popular, vienen a ser un poco las mismas, se están llevando las medidas legales acordadas.

Las personas no pueden desaparecer. Se ha realizado el vallado previo de la zona y la retirada del asentamiento pero al poco tiempo se ha vuelto a abrir la valla y a volver a entrar a la misma zona.

No se puede llevar a cabo la demolición pues son tiendas de campaña y no hay una previsión de un asentamiento estable ni adquiere la calidad de infravivienda.

La zona va a ser objeto de urbanización, se encuentra en el terreno de la APR 17.02 y a través de la Junta de Compensación está a expensas de que se emita un informe que se pidió el día 2 de diciembre para empezar las obras. En el momento en que se hagan las obras se desalojará esa zona.

Dña María Jesús Valero Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos, añade que de este tema ya se habló en el Consejo Territorial e insta a que el Ayuntamiento medie entre ambas partes, tanto vecinos como estas personas que ocupan los espacios para que en el menor tiempo posible se les pueda dar una solución.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que es un tema muy serio y matiza que Partido Popular debería respetar lo que se acuerda en este pleno, el barrio de San Andrés ya no existe al menos a los efectos de este pleno y se llama el barrio de Villaverde Alto, casco histórico de Villaverde.

Cree que es el momento de que se empiece a notar que hay nuevas políticas gobernando la ciudad de Madrid, este tema es muy complicado y hay que explorar nuevas vías para solucionar un problema tan grave como el que se nos trae hoy aquí.

D. Jorge Mata García, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, en cualquier caso no pretendemos debatir el fondo del asunto sólo promover una iniciativa política para que todos estemos empujando el tema y todos lo apoyemos que es de lo que se trata.

En relación a las palabras del portavoz del Grupo Socialista responde que oficialmente se llama todavía San Andrés.

Dña. Lara Alba Hernáiz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, responde que el Concejal Presidente en el año 2013, a lo que limita su intervención es a leer un informe técnico que es el mismo informe técnico del procedimiento que se realiza.

El punto es aprobado por unanimidad.

15. Proposición 2017/24890 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al órgano competente a organizar durante el curso escolar 2016/2017, en colaboración con las entidades vecinales del Distrito, la celebración de un cross escolar.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera que la propuesta es clara, durante cierto tiempo se vino organizando un Cross escolar en el distrito con apoyo, al menos en cuanto a cierta difusión o cierta logística por parte de la Junta y consideramos que la Junta tiene que desarrollar también en este aspecto una labor proactiva como ha hecho en otro tipo de actividades a lo largo del último año.

En el distrito debemos reconocer el trabajo de Asociaciones como La Incolora y su sección de atletismo organizando la San Silvestre, así como otras Asociaciones AVIB en Butarque.

Solicita que la Junta lo organice en colaboración con estas entidades vecinales, no puede desconocer el trabajo que viene haciendo el tejido asociativo de nuestro distrito hasta la fecha.

La logística es relativamente sencilla y espera que se pueda hacer dentro del curso escolar y que la Junta tome un papel activo y proactivo en la organización de actividades culturales y deportivas sobre todo para los más jóvenes.

D. Hugo Moreno Campillo, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos considera que es muy buena iniciativa.

Su voto a favor.

Dña. Milagros Agüero Martínez, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, explica que el Partido Popular lleva haciendo esta actividad trece años. La Junta municipal invitaba a colaborar a todos los colegios del distrito. La última edición se celebró en el 2014 en el parque Plata y Castañar y el equipo de Ahora Madrid ha sido quien ha eliminado este programa que funcionaba maravillosamente entre los más vulnerables que son los menores.

El objetivo fue promocionar el deporte entre los escolares del distrito y fue una actividad de convivencia entre los centros educativos.

Además esa actividad tenía un presupuesto muy pequeño, era un contrato menor, con un presupuesto bastante limitado pero con una alta rentabilidad social. Tenemos que promocionar el deporte de base.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista puntuiza que si era tan buena la podían haber presentado ustedes, les he dicho anteriormente que cuando hacen algo bueno lo intento reconocer, me cuesta, me cuesta encontrar los ejemplos pero si los encuentro lo reconozco, agradezco el voto afirmativo del resto de Grupos municipales.

D. Guillermo Zapata Romero, considera que lleva razón el Partido Popular en este caso. Tendríamos que haber mantenido la actividad del cross y hemos tenido una discontinuidad. Es justo reconocer la crítica y resolverlo cuanto antes porque efectivamente es un asunto sencillo sin una carga presupuestaria fuerte.

El punto es aprobado por unanimidad.

16. Proposición 2017/19989 presentada por el Grupo Municipal Popular para que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente a tomar medidas apropiadas para corregir la situación que se produce en la calle Pilar Lorengar por el deslizamiento de tierra producido en el tramo de pendiente.

D. Víctor Lozano Alonso, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, concreta que es un parque que se encuentra en Villaverde Bajo donde tiene gran trasiego de personas porque además de parque es una zona de paso para los vecinos de Villaverde Bajo que van hacia la estación del tren.

El punto es aprobado por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

17. Proposición 2016/1150963 presentada por la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles para que se eleve al órgano competente la construcción de una rampa en la calle Rocafort que da acceso a la calle Godella facilitando así la accesibilidad a la Escuela Infantil Los Pinos, al CEIP Ramón Gómez de la Serna, a las Instalaciones Deportivas al aire libre, al Centro de Iniciativas Vecinales y Desarrollo, así como a un gran número de viviendas.

D. Francisco Javier Sáez Vidal, en representación de la Asociación de Vecinos "La Unidad de San Cristóbal", manifiesta que desde hace mucho tiempo estamos pidiendo y demandando la necesidad de una rampa. Esta demanda afloró en los presupuestos participativos, si bien no teníamos mucha confianza en ese formato de los presupuestos porque analizando nuestro barrio nos encontramos con que es un barrio que tiene personas de elevada edad, muchos niños y un gran número de ocupaciones mafiosas.

Estos tres puntos juegan bastante en contra de este tipo de planteamientos y además se hizo de manera telemática. La rampa es un elemento arquitectónico que sirve para desplazarse a diferentes alturas.

Proponemos hacer una rampa en el talud del polideportivo básico que uniría a la

escuela infantil Los Pinos, el colegio público Ramón Gómez de la Serna, el centro de iniciativas vecinales y un gran número de viviendas.

Podíamos hablar de legislación y de la obligación o no de que esta rampa se construya, podía mencionar el articulado por ejemplo en el que se insta a las entidades a que aporten presupuesto para cumplir con estas cosas, podría hablar del artículo cinco, en fin podía hablarle de legislación pero no lo voy a hacer, porque a lo que apelo es al sentido común y a la igualdad de oportunidades, a los derechos fundamentales de las personas con movilidad reducida, a los niños pequeños que van en carros, a personas mayores, a todos estos colectivos que son muchísimos y que tienen derecho a moverse en igualdad de condiciones que el resto de la población.

La movilidad es más que una obligación que tienen las Administraciones, es un derecho que tiene la población. Esta infraestructura básica es imprescindible para el barrio y por tanto esta petición es más que razonable.

Solicita que se apruebe y que se realice la rampa en el menor tiempo. Ya no nos vale con tener voz sino que además queremos que tenga respuestas rápidas y eficaces, no queremos que esto se apruebe y se quede en el olvido.

D. Alberto García Martín, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, considera que se ha hecho una presentación muy adecuada en el sentido de articular un barrio accesible y transitable para todos y todas y eso también cuenta a las personas con movilidad reducida.

Su voto a favor.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, expresa que la exposición ha sido impecable, todo lo que sea de librarse al distrito de este tipo de obstáculos para que las personas se puedan mover con libertad será apoyada.

Su voto a favor.

D. Luis Gordo González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que son infraestructuras y obras de mejora para los vecinos y agradece que se haya recordado esta carencia del distrito porque hay veces que cuando construimos ciudad lo más evidente no nos parece tan evidente y soluciones que requieren tan poco como construir una rampa parecen que pasan desapercibidas y no se termina nunca de construir. Se suma al impulso para que esta infraestructura se pueda realizar cuanto antes.

Su voto a favor.

Dña. Milagros Agüero Martínez, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, lamenta que esta proposición haya tenido problemas a la hora de ser elegida con medios telemáticos, es la nueva participación de este equipo de gobierno porque hay barrios por su tipología social, demográfica, de recursos que efectivamente tienen muchas dificultades a la hora de acceder a estas nuevas tecnologías.

Desgraciadamente con este tipo de cuestiones saldrán adelante aquellas propuestas

que interesen a unos grupos concretos y no a los intereses generales, lo que llama políticas de lobbies. Estas iniciativas son de un coste mínimo.

Su voto a favor.

D. Francisco Javier Sáez Vidal, en representación de la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal, agradece el apoyo mostrado por todos.

D. Alberto García Martín, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, me parece un poco feo aprovechar el trabajo político de la Asociación de Vecinos para achacarle una crítica en esos aspectos a la Junta y al Gobierno. Aquí estamos para aprobar la proposición que nos trae la Asociación de Vecinos y no para hablar de políticas de lobbies.

D. Guillermo Zapata Romero, expresa en relación a los Presupuestos participativos de 2017 que uno de los elementos de este distrito es que hay foros no telemáticos donde las propuestas se desarrollan y se validan, de modo que sea más fácil para quienes tienen menos acceso a este tipo de medios.

En relación al Grupo Popular, lamenta que se denominen lobbys a las entidades, es una falta de respeto, decir un lobby es otra cosa, un lobby es lo que hace que ustedes legislen de una determinada manera por ejemplo en cuestiones energéticas.

El punto es aprobado por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

18. Proposición 2016/1237548 presentada por la Asociación Vecinal La Incolora para que el Parque Forestal de Villaverde Alto pase a llamarse Parque Forestal Julio Alguacil Gómez

D. Javier Cuenca Becerra, representante de la Asociación de Vecinos La Incolora, expresa que el pasado mes de octubre perdimos a nuestro compañero D. Julio Alguacil Gómez, figura destacada dentro del movimiento vecinal, del asociacionismo del distrito y de la ciudad de Madrid.

Esta propuesta que trae la Asociación vecinal La incolora a este Pleno, quería hacerse también de alguna manera extensiva el reconocimiento de todas las personas que participan activamente a diario en movimientos vecinales, AMPAS, sindicatos, partidos políticos y demás organismos y organizaciones.

Lo que pretendemos es que sean modelos para cambiar la sociedad y las zonas en las que vivimos, por ello el reconocimiento que le queremos hacer a D. Julio.

Muchos le conoceríais porque D. Julio se metía en todos los charcos, no era de los que los rodeaba, era de los que saltaba al centro del charco y nos salpicaba a los demás, participó activamente desde la adolescencia hasta prácticamente dos semanas antes de su muerte, no dejó ni un día solo de su vida de participar activamente parafraseando a Bertolt Brecht podríamos decir que cuando hablamos de D. Julio hablamos de un imprescindible.

A petición de mis compañeros de la Asociación nos gustaría leer su biografía;

BIOGRAFIA JULIO ALGUACIL GOMEZ

"Persona muy querida tanto en el barrio como en el movimiento ciudadano y en el ámbito académico, Julio tuvo la virtud de unir en su trayectoria de vida militancia y carrera profesional como investigador social, que dedicó al estudio de cuestiones como los movimientos sociales, el desarrollo local, la exclusión social, las políticas locales y la participación ciudadana. Doctor en Sociología por la Universidad Complutense, desde que finalizara su carrera trabajó como profesor e investigador, primero en esta universidad y desde 1993 en la Universidad Carlos III de Madrid, donde acabó desempeñando el cargo de Director del Departamento de Análisis Social. Además de su numerosa obra teórica, figura entre los autores más citados en sociología en el índice de citaciones de España.

Como sociólogo urbano y pensador, Julio nos ha dejado una prolífica obra, que junto a su coherencia de vida sin duda servirá de ejemplo e inspiración para los actuales y futuros investigadores y activistas sociales. Siempre situado en la sociología crítica, consideraba que el conocimiento ha de aplicarse a la transformación del entorno y de los ciudadanos. Un centenar publicaciones entre libros, monografías y artículos en revistas especializadas dan muestra de su intensa actividad intelectual, que podríamos agrupar en dos grandes apartados, los análisis específicos del sur municipal madrileño entre los que se encuentran: Historia de Villaverde: Aspectos sociológicos de una periferia (Ayuntamiento de Madrid, 1986); "Orcasitas: del barro al barrio" (Alfoz, 1986); Monografía crisis social: Villaverde espacio roto (Alfoz, 1986); Monografía vivienda pública y desarrollo urbano: Los protagonistas de la remodelación (Alfoz, 1987); "El profundo sur" (Alfoz, 1988); Monografía El sur también existe: Jóvenes sureños la sal de la tierra (Alfoz, 1988); "Los vecinos en cadena" (Alfoz, 1988); Monografía la población madrileña al fin del milenio: La estructura social de Madrid en función del espacio barrios y distritos (Alfoz, 1990); "La clase obrera en el paraíso: Parquesur (Alfoz, 1991); "San Fermín las cornadas del paro" (Alfoz, 1990); Plan Integral para la intervención en los distritos de Villaverde y Usera (Consejería de Política Territorial, 1992); "Realojamientos, volver a empezar" (Alfoz, 1993); Experiencia y metodología para un modelo de Desarrollo Comunitario. El caso de San Cristóbal de los Angeles (Popular, 2011).

Y otro apartado de análisis social donde se encuadrarían: Retrato de chabolista con piso. Análisis de los 30 barrios de remodelación (SGV, 1989); en este apartado señalar Calidad de vida y praxis urbana. Nuevas iniciativas de gestión ciudadana en la periferia social de Madrid (CIS- Siglo XXI, 2000), una obra magnífica desde la perspectiva de la complejidad; Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa (Fundación César Manrique, 2003); o Poder local y participación democrática (El Viejo topo- Fundación Europea de los Ciudadanos, 2006).

Además, fue coautor de decenas de trabajos, como el volumen, impulsado por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid, 1968-2008: La sostenibilidad ambiental. Eje de la participación vecinal en la intervención urbana (Catarata, 2008); La vivienda en España en el Siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda (fundación FOESSA, 2013); "La integración y la exclusión van por zonas" (Madrid, materia de debate. CDU, 2014).

En el ámbito privado, Alguacil trabajó como investigador en el Colectivo de Estudios Medioambientales y Ciudadanos (CEMIC), el Centro de Estudios de Mercado y Ciudadanos (CEMYC, SL). Desarrolló también numerosos estudios para ONG, como Cáritas Española y la Fundación FOESSA, y administraciones como la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, Consejería de la Juventud, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Getafe, Junta de Andalucía, etc. y fue miembro del consejo de redacción de diversas revistas especializadas. Entre estas se encuentran El nudo de la red (1989-1992), Anexo de Economía y Sociedad de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociados de Madrid (UCTAM) (2003-2004) y Documentación Social (desde 2007). Componente del Comité Hábitat Español de 2001 a 2007, en esos años fue también coordinador del Plan de Desarrollo Comunitario de San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde).

Con respecto a la labor social y su compromiso de lucha en su barrio, Julio participó activamente en el primer grupo ecologista de Villaverde, (Colectivo Ecologista Alternativo Villaverde) y en la Plataforma por la recuperación de la Cuenca Baja del Manzanares, que permitió recuperar el Parque Lineal. Destacar la recuperación de nidos en las márgenes del río Manzanares y la plantación de multitud de ejemplares que aún se conservan a su paso del Río por Villaverde Bajo.

Impulsor de lo que hoy en día conocemos como Parque Forestal de Villaverde, en su empeño estuvo que este parque no fuera un parque Urbano si no como lo conocemos actualmente Forestal de esta manera el parque tendría mucha más masa arbórea y más suelo cubierto de césped que cemento. Los parques son elementos importantes en la traza urbana por los potenciales beneficios ambientales, sociales y económicos que pueden producir. Por tales motivos, es importante reconocer que la planeación de los parques debería ser materia de estudio e investigación en las escuelas de urbanismo y planificación urbana. Igual de importante es reconocer que estos espacios deben contemplar el uso recreativo que le dan muchos grupos sociales ya que el objetivo de los parques es proporcionar un servicio recreativo que vaya de acuerdo a las necesidades y gustos de los posibles usuarios, por eso la importancia que para nosotros tendría que este Parque llevara su nombre.

Fue también cofundador de la primera emisora libre comunitaria "Onda Sur" desde donde se dio voz a los vecinos.

Promotor del Movimiento por la Dignidad del Sur, que aglutinó a todas las entidades vecinales, con una elaboración teórica sobre necesidades de los distritos Usera y Villaverde, que desarrollaba el concepto de deuda histórica. En Villaverde este plan se conoció como el Plan 18.000, haciendo referencia a los millones que se consiguieron para invertir en los dos distritos (1998).

Una inyección de dinero desde donde partieron un montón de proyectos que hoy perduran en nuestro distrito, Centros Culturales, Centros de Mayores, etc.

Entre otras de sus luchas está la recuperación de los terrenos del Cuartel militar del Parque de Ingenieros para uso vecinal, viviendas y dotaciones públicas.

Con su empeño, junto al resto del movimiento vecinal, se consiguió traer también el tan ansiado Metro y su llegada a Villaverde Alto. Asimismo, otros logros conseguidos, junto con el Movimiento por la Dignidad del Sur, fueron la mejora de los accesos peatonales

en la Avenida de Andalucía y el soterramiento de vías del tren bajo la Gran vía de Villaverde.

Convencido como estaba que un barrio no podía permitirse estar sin una Asociación vecinal, tras la desaparición de la histórica "Pueblo unido" impulso la creación de la Asociación vecinal "La Incolora" una vieja fórmula asociativa que es, en la práctica, un laboratorio de nuevas iniciativas y experiencias.

Desde inicios del siglo XXI, su empeño por seguir mejorando el Distrito y el barrio de Villaverde Alto ha estado en trabajar por conseguir dignidad para los vecinos de la Colonia Experimental en Villaverde Alto apostando por la mejora de las condiciones residenciales y el derecho a una vivienda digna para los vecinos, mediante la rehabilitación o regeneración de sus viviendas. Lucha vecinal que no ha llegado a ver conquistada, por la que peleo hasta sus últimos días y para la cual ha dejado bien enraizada la semilla del movimiento vecinal y de la lucha para alcanzar la justicia social."

Concluye su intervención con su agradecimiento al Pleno al aceptar esta iniciativa.

Dña. Ana Fernanda Alonso de la Vega, vocal vecina Grupo Municipal Ahora Madrid, expresa sus palabras a título personal sobre la persona de D. Julio Alguacil.

"Si hoy estoy aquí es por D. Julio Alguacil siempre he pensado que el destino pone en nuestras vidas a todo tipo de personas y de todas ellas se aprende pero algunas además de eso te llevan por unos determinados caminos que marcan nuestras vidas y en este caso para bien.

En el estrecho trato que manteníamos por temas de la Colonia Experimental un día me invitó a asistir a una asamblea semanal de la Asociación Vecinal La Incolora. Esa noche volví a casa entusiasmada y con la sensación de haber estado viendo el mundo por un agujero lleno de telarañas y pasé a ser una incolora más aunque reconozco que nunca he aportado tanto como hacen la mayoría de ellos, que se vuelcan absolutamente por nuestro barrio.

D. Julio fue la persona que nos rescató a los vecinos de la Colonia Experimental, nos devolvió la esperanza de conseguir para nuestras viviendas lo que no conseguimos años antes, una persona que siendo ajena a la colonia sin vivir en ella lo dio todo por nosotros.

Hasta sus últimos días fue capaz de asistir a alguna reunión en esta Junta y apenas podía subir las escaleras de la entrada principal. Así era D. Julio, se entregaba por entero y ponía todo a disposición de la cruzada en la que se metía, todo, su dedicación, trabajo, también recursos, amigos y valía profesional.

En esto nos diferenciamos de otras zonas de Madrid con problemas similares, gracias a D. Julio hemos contado con los mejores. Vecinos de la colonia nunca llegarán a saber todo lo que le debemos a este hombre, probablemente nunca. Era tremadamente humilde hasta tímido, todo lo decía siempre desde la delicadeza y el respeto, pese a ello era un hombre contundente por su perseverancia, no se rendía nunca a pesar de los sinsabores y de los reveses de las reivindicaciones en las que se involucraba, lo vivía como cosa propia y se sentía muy responsable de la gente a la que representaba,

se lo jugaba todo, preparaba concienzudamente las reuniones, todas eran para él las más importantes, era un gran estratega político siempre tratando de aunar, de ganar un punto o un logro que a priori parecía perdido, gran trabajador, un profesional discreto y preparado.

Supe que era doctor en Sociología poco antes de su muerte, jamás presumía de su preparación y un hombre así está muy bien rodeado, tenía unos amigos que nos ha legado y les ha dejado en herencia el tremendo problema de la Colonia Experimental, el día que se cerraron las votaciones de las vocalías vecinales de Ahora Madrid le presenté a mis hijos y cuando le dije este es D. Julio el hombre que es un referente para mí, me dijo ruborizado, no le digas esas cosas a tus hijos.

Los experimentales de Villaverde pediremos más reconocimientos para D. Julio. En cualquier caso el mejor homenaje que se le puede hacer a un amigo es emocionarse al hablar de él.

Su voto a favor.

Aplausos del público asistente ante las palabras de la vocal vecina.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, agradece no sólo la iniciativa sino también que se haya contado su obra, yo no tuve la oportunidad de conocerle pero nos hace una idea del trabajo de D. Julio. Es un placer además poder unirnos en este homenaje a vecinos que han realizado esta tarea por el distrito y por último agradecer a Dª Ana su intervención porque sé lo que ha significado D. Julio para ella.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece a la Asociación que se haya traído esta proposición a la que nos sumamos. Agradece las palabras de Dª Ana.

Lo único que siento es no haber podido compartir tanto momentos con él como vosotros pero a través de vosotros le he conocido cada vez más y le sigo conociendo cada vez más y eso también es muy bonito. Me quedo con vuestras sentidas palabras y os lo agradezco.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Grupo Municipal Popular; yo también suscribir las palabras que aquí se han dicho de D. Julio Alguacil Gómez. Agradecer a la Asociación y a D. Javier en particular que ha dado voz y nos ha leído su biografía.

Pide al Presidente y a la Secretaría que por favor se haga constar de manera literal la biografía que aporta la Asociación de vecinos y personalmente tengo que decir que desafortunadamente conocí a D. Julio en la última etapa de su vida.

Tuve la ocasión de trabajar codo a codo con D. Julio en asuntos como el grupo motor de desarrollo comunitario de San Cristóbal de los Ángeles o precisamente en el asunto de la sentencia sobre la Colonia Experimental de Villaverde Alto.

Estos asuntos de trabajo me permitieron tener una relación más directa y de confianza con él, nuestras diferencias ideológicas no fueron obstáculo para tener una relación de

respeto, si algo puedo destacar de D. Julio fue su moderación en el trato y la radicalidad en sus argumentos.

En nombre de este Grupo municipal del Partido Popular quiero expresar primero a la familia, a su mujer y a sus hijos, amigos de D. Julio todo nuestro reconocimiento a su labor académica, nuestro agradecimiento por su preocupación y ocupación por los asuntos del barrio y del distrito y sobre todo nuestro recuerdo a su vinculación política e institucional con esta Junta Municipal.

Nuestro voto será a favor y agradecemos a la Asociación que haya traído esta proposición para que perdure nuestro recuerdo y en la memoria de Villaverde la figura y obra de D. Julio Alguacil Gómez. Descanse en paz D. Julio.

El público aplaude de nuevo.

D. Javier Cuenca Becerra, Representante de la Asociación de Vecinos La Incolora, agradece las intervenciones y concluye que en la disparidad política sabía encontrar nexos de unión, su semilla no se ha perdido, la gente que estamos aquí recogemos su testigo.

Aplausos del público asistente ante las palabras del representante de la Asociación.

D. Guillermo Zapata Romero, creo que hay una cosa que sí que merece la pena recordar en relación a D. Julio y al tipo de semilla que D. Julio siembra o se ha preocupado de sembrar y es que como ha dicho D. Orlando, D. Julio era sumamente contundente en sus argumentos, es muy difícil llevar la contraria a D. Julio Alguacil por muchos motivos, principalmente porque sabe más que tú y eso dificulta mucho que puedas modificarle la posición y normalmente yo en todas las reuniones que tuve con él acabé convencido de lo que él me estaba diciendo era la forma en la que teníamos que abordar un problema concreto.

Es el tipo de persona que son un problema en el mejor sentido para el poder, para un modelo de poder que no está dispuesto a encontrar en el otro una referencia.

Cuando empieza esta fase de homenajes de alguna manera uno ya no se pertenece a sí mismo sino que de alguna forma empieza a pertenecer a los demás y creo que a través de este homenaje una de las cosas que hacemos es homenajear con su enorme variedad, con su enorme diversidad, con su enorme historia de cooperación de alianzas y conflictos al movimiento asociativo y vecinal de este distrito que evidentemente no se agota en Julio, ni en ninguno de vosotros y de vosotras pero que creo que si es uno de esos condensadores como hay otros que nos sirven para dibujar una historia de luchas que es de lo que al final ha ido haciendo este distrito.

La gente que estamos en la institución tenemos la mala costumbre de que acabamos, llegamos al final de las cosas y somos los que ponemos la rampa, traemos el metro, abrimos la escuela, parece que es cosa nuestra y detrás de eso hay una memoria de lucha que normalmente no se reconoce y yo creo que este tipo de gestos contribuyen a ello.

El punto es aprobado por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

19. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Grupo Municipal Popular, solicita información relativa a la ejecución de diferentes contratos menores, en el que se especifiquen objetivos de las actividades previstas y realizadas, número de participantes, conclusiones, sugerencias por parte del adjudicatario para mejorar el servicio y evaluación de impacto del contrato en el entorno intervenido.

Estos contratos son: el servicio de intervención socio educativa para el acompañamiento en la integración habitacional en la colonia Marconi y en otras zonas del distrito Villaverde, dado que se trata de una prórroga solicita una memoria de ejecución de este primer periodo del contrato.

Añade el contrato de mediación de conflictos en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles con número de expediente 112/2016/03861, el diagnóstico socioeconómico de la colonia experimental 112/2016/03195, granja escuela 112/2016/03685 y el programa de educación ambiental 112/2016/03770.

Asimismo solicita copia de los pagos realizados con cargo al expediente 112/2016/04063 que corresponde a una vivienda de la agencia de vivienda social de la Comunidad Madrid.

Finalmente solicita copia del informe técnico y jurídico de los expedientes 112/2013/03120 y 112/2016/04052.

Interpelaciones

20. Interpelación **2017/24098** presentada por el Grupo Municipal Socialista consistente en cómo valora el Concejal Presidente las competencias de la Junta de Distrito a la vista de la descentralización de competencias aprobada en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y cuál debe ser la evolución futura de las competencias asignadas.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente, recuerda los tiempos de intervención.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa que recurrimos a la interpelación porque hemos hablado en otras ocasiones de necesidades, de reformas democráticas y de cambios estructurales y una pregunta no nos terminaba de convencer porque solamente podíamos intervenir el partido en el gobierno y el partido proponente.

Me parecía interesante conocer la opinión del resto de los Grupos municipales, una proposición no parecía la mejor manera porque no proponemos nada y la única alternativa posible es la interpelación.

Podíamos hacer un monográfico sobre descentralización pero como no es nuestra competencia solamente recibimos la descentralización que es lo que pretendemos debatir en la tarde de hoy en este pleno, pues todos tenemos noticias por los medios de comunicación y por el Boletín del Ayuntamiento de la aprobación de una primera descentralización en las Juntas de distrito. Al Grupo Municipal Socialista nos parece positivo porque lo hemos reivindicado sin ir más lejos en el último pleno sobre presupuestos.

Reivindicamos la necesidad de descentralización, de descentralizar competencias en las Juntas de Distrito, creemos y queremos que las Juntas de Distrito se conviertan en Ayuntamientos de Distrito y no en órganos de gestión indirecta de trámite en donde los ciudadanos vienen a quejarse y donde nosotros aquí también nos venimos a quejar pero muy pocas veces tenemos competencia directa sobre los asuntos que les afectan en el día a día a nuestros vecinos y asistimos perplejos a cómo aprobamos proposiciones o medidas que en realidad parecen fáciles de acometer.

Hoy hemos aprobado una rampa por ejemplo, no tenemos competencia directa. Creo que es bueno que debatamos sobre qué modelo de distrito, qué modelo de ciudad queremos.

La interpelación es para que se aclare en qué consiste esa descentralización, si esa descentralización va acompañada de descentralización presupuestaria o solamente en materia de decisión de determinados programas porque las informaciones son contradictorias en algunos momentos.

Espero que sea un punto de salida y no un punto de llegada, aspiramos a mejorar y aspiramos a completar al menos la propuesta que el Partido Socialista llevaba en su programa para que se descentralice al menos un 25% en las Juntas Municipales de Distrito.

Los vecinos venimos a esta Junta de Distrito a quejarnos de manera muy razonable, lo suyo es que nosotros podamos acometer determinadas decisiones, sobre todo cuando el ámbito de esa queja sola y exclusivamente se refiere a este distrito.

D. Guillermo Zapata Romero, responde, en primer lugar voy a intentar dividir la intervención en dos cuestiones, una que tiene que ver con el modelo general de ciudad que nosotros planteamos y otra con la cuestión concreta de las competencias que vienen para la Junta y los procesos que tiene que tener asociados a ella y la fase del proceso de descentralización.

Es una fase inicial, es decir no son las únicas competencias que se van avocar o devolver a los distritos.

Voy a explicar el modelo de ciudad que yo creo que se dibuja y cuáles serían como las diferencias fundamentales.

En principio los cuatro Grupos políticos en sus programas hablaban de la necesidad de una descentralización de las Juntas de Distrito analizando, principal aunque no exclusivamente la etapa del Sr. Gallardón como un momento de descentralización de competencias muy fuerte por parte de Cibeles en relación a Juntas de Distrito.

Yo creo que la diferencia fundamental será entre dos modelos que evidentemente no son dos modelos puros sino que esos modelos tienen ciertas diferencias; uno de esos modelos plantearía que hay un cerebro, ese cerebro es Cibeles y lo que se hace es darle operatividad a las Juntas para que ejecuten de manera más ágil lo que el cerebro opera y otro modelo que plantea que no hay un cerebro sino que hay veintidós cerebros es decir veintiuna Juntas de Distrito que suponen un cerebro específico para su distrito y un espacio de gobierno central que se encarga de cuestiones que no son exactamente o no son exclusivamente distritales, sino que se mueven en una escala metropolitana o en una escala de ciudad y que de alguna forma cogobierna con esos cerebros que hay en los distritos.

Este sería el modelo que llevaría a la propia descentralización política, es decir qué tipo de estructura política tiene que tener un pleno de una Junta de distrito o una Concejalía y qué funciones tiene, qué equipo tiene.

Como ejemplo los vocales vecinos no tienen competencias de gobierno, no pueden gobernar, a diferencia Cibeles tiene una Junta de Gobierno, un equipo de gobierno que puede poner en marcha iniciativas de carácter ejecutivo. El poder ejecutivo de las Juntas está mucho más mermado.

Estos serían los dos modelos en los que andamos en debate entre los distintos grupos políticos. Nosotros estamos más cerca del segundo, de un modelo que entiende que hay diferentes capas en la ciudad que se tiene que gobernar de manera diferente.

La base inicial de ese proceso es aumentar la estructura de gobierno y de gestión de las Juntas, aumentar la capacidad presupuestaria de las Juntas, progresivamente los distintos presupuestos y la idea efectiva es llegar a ese 25%, es una cifra histórica.

Recuperar una cifra que en un momento concreto se producía y por otro lado, recuperar una serie de competencias que permiten que las Áreas hagan el trabajo que realmente tienen que hacer y facilitar el trabajo de las Juntas en aquellas cuestiones que de manera mayoritaria vienen a plantear los vecinos y vecinas.

Identificaría principalmente tres o cuatro ejes; uno que tiene que ver con las cuestiones de las infraestructuras que mayormente hay en los distritos, relativas con el deporte, con las infraestructuras culturales entendiendo los centros educativos como estructuras híbridas porque la mayor parte de las competencias están en la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, las cuestiones que tienen que ver con el cuidado de los parques y jardines del distrito, de la dimensión medioambiental.

Un tercero que tiene que ver con las obras menores, es decir con una obra que no es una gran infraestructura; la rampa, el rebaje de una acera, el arreglo de una calle.

Para articular todo esto, se ha puesto en marcha un plan estratégico de descentralización municipal que tiene dos ejes de trabajo uno que tiene que ver directamente con las competencias y que son las competencias deportivas y otro que tiene que ver con una reordenación y una reorganización de la relación de puestos de trabajo de los distritos, es decir redimensionar la estructura de los distritos y las plantillas de las propias Juntas.

Las competencias a descentralizar serían por un lado la aprobación del programa deportivo anual de cada instalación municipal. En la actualidad cada instalación deportiva elabora periódicamente su programa de temporada y se somete a la aprobación definitiva de la Dirección General de Deportes. Con la modificación, con el acuerdo de delegación de competencias, los distritos podrán aprobar los programas de sus instalaciones deportivas en el marco de las directrices generales y criterios fijados por la Dirección General de Deportes.

En segundo lugar, sería competencia de las propias Juntas la información de las propuestas de modificación de plantilla y las relaciones de puestos de trabajo que afecten a las instalaciones deportivas municipales. Tiene que ver con la creación de una estructura que hoy no existe que sería la creación de un departamento o de una unidad de deportes. No todos los distritos se van a redimensionar de manera uniforme porque no todos los distritos tienen que gestionar el número de instalaciones deportivas que por ejemplo tenemos nosotros o en Fuencarral-El Pardo.

Se está haciendo un estudio consistente en qué lugares tiene que ser unidad y en qué lugares tiene que ser departamento. Esto evidentemente genera un nuevo modelo de recursos humanos en relación al jefe de departamento o jefe de unidad, la unidad de apoyo administrativo y las direcciones de las instalaciones deportivas.

Tener también esta figura en el distrito permite un nivel de coordinación mayor de las propias infraestructuras deportivas que hoy por hoy no se da.

Esta es la parte inicial del proceso de avocación de competencias a la que seguirían de manera previsible en 2017 otras que requieren de la finalización o la modificación de algunos de los contratos relacionados con las obras.

El paso más importante para su desarrollo es la nueva relación de puestos de trabajo del distrito, la reestructuración y el darle carácter de departamento a algunas unidades.

Desde el punto de vista administrativo, definir ese espacio gigante en relación a la cultura, a la participación y el deporte y distinguir de manera muy clara cuáles son las funciones que tiene la Coordinación del distrito y cuáles son las que tiene la Secretaría. Planteamos que la Coordinación del distrito tiene que organizar todo lo que es de la Junta hacia fuera y la Secretaría todo lo que es de la Junta hacia dentro, a la propia dinámica de la reproducción del trabajo de la Junta del Distrito.

Este sería el proceso por el que vamos a transitar a lo largo de 2017.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, le sorprende que la aprobación de los programas deportivos no conlleve un incremento del presupuesto que gestiona sino solamente de cómo gestionamos determinadas partidas.

El presupuesto marca las prioridades de una Administración y es importante que nos ajustemos a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Me ha solucionado una duda que me había apuntado en mi intervención anterior en cuanto al personal porque es evidente que podemos descentralizar todo lo que queramos pero si no aumentamos las plantillas de los distritos, difícilmente vamos a poder gestionar ese incremento de competencias.

Hace referencia a los lotes de los contratos integrales y la pérdida de control por parte del Distrito.

Es cierto que tradicionalmente señalábamos a Gallardón como el artífice de una recentralización de competencias que no es ni bueno ni malo, yo no lo comarto, es un modelo legítimo de cómo se gestiona una ciudad.

En el año 1989 las Juntas gestionaban más del 15% del presupuesto y en este momento estamos gestionando el 12%, por tanto, estamos recuperando terreno pero todavía no hemos conseguido llegar al punto de partida y nos falta mucho para ese objetivo ambicioso del 25% pero para llegar lejos hay que ponerse objetivos ambiciosos y no perdamos de vista ese gran objetivo del 25%.

Debemos dotar también de mayores medidas de control a los Plenos de las Juntas, al final tenemos la sensación en el Pleno de que somos prácticamente un órgano consultivo.

No están muy claras las competencias que puede desarrollar el equipo de gobierno al margen del Pleno, no termina de estar claro si impulsamos, sí controlamos.

Tenemos que clarificar qué se puede hacer, que no se puede hacer y qué necesita obligatoriamente del control o de la aprobación en pleno de esas iniciativas.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, si a este órgano, me parece razonable que en la medida que descentralizamos competencias hay que fortalecer el órgano de control del poder ejecutivo, si trasladamos el modelo de Cibeles a los distritos y el poder ejecutivo lo encarna el Concejal-Presidente deberíamos aspirar a que en algún momento por ley, no solamente de facto, deberían de serlo los vocales vecinos del equipo de gobierno.

Me parece sensato también que el Pleno de la Junta de distrito se haga con el control y aprobación de algunas medidas.

Cuál es el calendario previsto de la descentralización. Parece que uno tiene la necesidad de que esto se apruebe cuanto antes para que la Junta pueda actuar de una manera rápida en cuestiones tan evidentes que están pegadas al distrito, eso no quiere decir que nos terminemos convirtiendo en veintiún ayuntamientos.

Concluye diciendo que es necesario adaptar algunas políticas a la realidad de cada distrito.

D. Guillermo Zapata Romero, contesta con respecto a la cuestión presupuestaria que la clave no está tanto en si el dinero está aquí o está en el Área, sino en la capacidad de mando que tú tienes sobre los recursos, pongo el ejemplo del Fondo de Reequilibrio Territorial.

El fondo del Reequilibrio Territorial no lo gestiona la Junta, salvo aquellas cuestiones del que tienen que ver con las competencias que tiene la Junta. Lo gestiona Coordinación Territorial el de todas las juntas pero el mando lo tienen las Juntas.

En ese sentido, fijar el marco nos permite control presupuestario aunque el presupuesto no esté directamente en la Junta, es decir marcar cuál va ser el programa deportivo anual nos permite control sobre el presupuesto dentro de un marco que vea los recursos de toda la ciudad, por lo menos en origen.

Luego podríamos seguir avanzando porque la lógica descentralización debe ser una lógica, es decir, debe haber una tendencia a la descentralización. Ese debate es similar al que se da a otras escalas con la duplicitud de competencias.

La cuestión de los lotes o de las gestiones integrales va por otro lado que tiene que ver con una apuesta por lo privado frente a otro tipo de iniciativa con un modelo de gestión directa.

No se ha hecho en bloque la descentralización porque hay una cuestión previa que hay que plantear y es la situación laboral más ventajosa para aquellos trabajadores y trabajadoras que están en las Áreas en relación a aquellos trabajadores que están en el distrito, por tanto una modificación de la estructura de los distritos tiene que acompañarla también una modificación de las condiciones laborales de las personas que están en los distritos para que no tengamos fugas.

Tenemos fugas constantes que seguro que se daban en el anterior gobierno, una tendencia de salir del distrito e ir a las Áreas.

Cualquier modificación de ese modelo requiere un acuerdo sindical y hasta que ese acuerdo sindical no esté encima de la mesa no puede haber una modificación de relación de puestos de trabajo y sin esa modificación no podemos revertir una tendencia que es una tendencia también a perder personal.

En cualquier caso en la propuesta de nuevo modelo de estructura se ha presentado públicamente y las negociaciones están avanzando.

Con respecto a la descentralización política y la función de los plenos, no es ningún secreto que los plenos de distrito tienen problemas competenciales, no está claro el vínculo.

Los Grupos políticos tienen seis acciones para realizar en cada pleno esas acciones, puede ser en la parte de propuesta o en la parte de control.

Durante mucho tiempo en una Junta de Distrito por la distribución del voto había tres Grupos políticos que tenían seis acciones cada uno, un total de dieciocho. En un momento dado, en la anterior legislatura se pasa de un modelo de tres Grupos a un modelo de cuatro Grupos y el Reglamento es el mismo, los cuatro Grupos tienen seis por tanto se pasa a veinticuatro.

No quiero decir con esto que el Grupo que tiene menor representación debe tener menos capacitación política, en ningún caso pero porqué aumentar a veinticuatro y no dividir entre los cuatro Grupos que estamos de manera igualitaria. No hay un análisis sobre las consecuencias de gestión que tiene el modelo de propuestas.

No había una discusión sobre cómo afecta y cómo vincula la gestión cotidiana, porque

hay una desconexión muy fuerte entre las Áreas y los Distritos.

D. Hugo Moreno Campillos, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos expone que los cuatro Partidos Políticos lo llevábamos en el programa. El programa de Ciudadanos llevaba explícitamente la necesidad de dar más competencias a la Junta de Distrito dado que es la parte de la Administración que se encuentra más cerca de la realidad de los vecinos y la que puede atender mejor todas las necesidades. El desarrollo de este proceso debe ser gradual, ordenado y sostenido para lograr el fin.

Remontándonos a octubre de 2015 el Grupo municipal de Ciudadanos propuso la realización de un estudio de las cargas de trabajo que actualmente tienen los empleados en el Ayuntamiento de Madrid.

Se puso de manifiesto que en nuestro distrito tenemos ya de partida un déficit de personal claro, sobre todo son reseñables las necesidades detectadas en los apartados de gestión, tramitación y control administrativo y en los de gestión de los servicios culturales, servicios educativos y servicios sociales.

La sobrecarga funcional de las Juntas de Distrito se ha puesto en evidencia. Estas entidades están infradotadas para las funciones representativas, ejecutivas y corporativas que desarrolla.

D. Guillermo Zapata Romero, matiza que sólo está aprobado por la Junta de Gobierno las competencias en materia deporte.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 diciembre desconcentra dos competencias de la Dirección General de Deportes, la programación deportiva y el tema en materia de personal. Se atribuye a los distritos como novedad la capacidad de resolver las situaciones de movilidad del personal de sus instalaciones deportivas sin cambios de funciones, es decir que permitan cubrir las necesidades urgentes para mantener el servicio deportivo municipal.

Por otra parte, está el tema de la firma de convenios hasta un máximo de quinientos mil euros.

Pregunta al Concejal sobre el modelo por el que se decanta, el Concejal contesta que por el de veintidós cerebros.

La descentralización de la gestión en las Juntas Municipales de todas las competencias que afecten directamente al ciudadano fue uno de los compromisos electorales del Partido Popular en las últimas elecciones municipales de 2015 y ese sigue siendo nuestro compromiso. Si en algo estamos de acuerdo y ya lo hemos dicho los cuatro Partidos Políticos que conformamos la actual Corporación Municipal es precisamente en eso, en la desconcentración de competencias hacia las Juntas Municipales.

En este Grupo creemos que los ciudadanos tenemos un doble sentido, nos sentimos ciudadanos de Madrid, de una gran ciudad como Madrid y tenemos un sentimiento de vecinos, nos identificamos con el barrio en el que vivimos por esta razón el modelo organizativo y competencial para el Ayuntamiento de Madrid que el Partido Popular propuso durante la campaña electoral y sigue proponiendo en lo que llevamos de

legislatura se resume en una frase y siguiendo con su ejemplo que las Áreas gobiernen y que los distritos gestionen, es decir siguiendo su ejemplo, el modelo del Partido Popular es que haya un cerebro y veintiuna juntas ejecutoras, que las Áreas gobiernen, que los distritos gestionen todo aquello que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Las cosas que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos son en primer lugar la seguridad, los problemas de convivencia, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, es decir los temas de policía municipal.

Pregunta al Concejal si estaría a favor de que los Concejales de distrito tengan competencias sobre la policía municipal, competencia funcional sobre las unidades integrales de distrito porque podría resolver muchos problemas de convivencia.

En segundo lugar, los temas que afectan a los permisos, licencias, declaraciones responsables de actividades económicas o el mantenimiento de la vía pública, las zonas verdes o los servicios comunitarios. Desde el Grupo municipal del Partido Popular no creemos que el tema de la desconcentración sea un problema de presupuesto. Habrá asuntos que para generar economías de escala deberán contratarse desde las Áreas.

Lo importante es la gestión y sobre todo la capacidad de supervisar y de priorizar.

Los vecinos que han querido venir hoy a este pleno necesitan escuchar cuáles son las razones por las que a día de hoy el gobierno de Ahora Madrid no ha hecho nada sobre la tan anhelada y prometida descentralización, tras año y medio en el gobierno y la famosa descentralización que prometieron lo único que han descentralizado es la aprobación del programa anual de las instalaciones deportivas y la firma de convenios a 500.000 euros.

Los Concejales de distrito no pueden ser un buzón de sugerencias. Pedimos que se pongan a trabajar, en la línea de conseguir un sistema organizativo y de desconcentración de competencias que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Preguntas

21. Pregunta 2017/19952 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en la que solicita información sobre las actuaciones a realizar durante el año 2017 contenidas en la partida 2017/007022 en la Operación Asfalto anual o en el Plan de Choque de mejora de calzadas y aceras.

Dña María Jesús Valero Pérez, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos, solicita que se remita por escrito la relación de calles que se van a asfaltar durante este año 2017 que estén contenidas en la partida que se han mencionado en el plan de choque de mejora de las aceras y calzadas.

D. Guillermo Zapata Romero, pasará la lista pero quiero hacer una salvedad que es la siguiente, esta es la lista generada por Desarrollo Urbano Sostenible en un contexto de prórroga presupuestaria, es decir en el momento en que hubiera un presupuesto aprobado que aumente las partidas, las calles podrían cambiar, es una propuesta de mínimos.

22. Pregunta 2017/19987 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre cuál es la opinión del Concejal Presidente y qué medidas va a adoptar respecto a los incidentes que se produjeron el pasado día 5 de enero en la Cabalgata de Reyes organizada por la Junta Municipal.

D. Guillermo Zapata Romero, manifiesta que según Informe de la Policía Municipal en el ejercicio de sus competencias antes de la celebración de la Cabalgata procedió previamente a la inspección de las carrozas que participaban, observando que uno de los trencitos que desfilaban no disponía de seguro obligatorio de vehículos a motor por lo que no se le permitió la participación en la misma y por tanto las personas que ocupaban dicho trencito tuvieron que iniciar el recorrido de la cabalgata andando.

A juicio de la Policía Municipal no se detectaron más incidencias reseñables. Supuso un problema para una determinada AMPA, yo estuve hablando con ellos, me disculpé por lo que había sucedido y planteé también a la empresa concesionaria que estaba ahí resolver el problema in situ.

Estamos estudiando en este momento la sanción por algún tipo de incumplimiento del contrato.

Dña. Milagros Agüero Martínez, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, en primer lugar da las gracias a todas las Asociaciones que colaboraron y organizaron parte de la Cabalgata de Reyes tanto de Villaverde Bajo, San Cristóbal, Villaverde Alto, Ciudad de los Ángeles y Butarque.

Las Asociaciones tuvieron que asumir una serie de responsabilidades que no les correspondían, los responsables de esta Junta Municipal no estuvieron presentes, no acudieron ni los vocales de Ahora Madrid, ni las asesoras para vigilar del cumplimiento de un contrato.

Después de un año el contrato por desidia suya se adjudicó el día 30 de diciembre y se formalizó el día antes de la cabalgata, lo extraño de todo esto es que la empresa tuviera todo organizado y todo montado con tan poco tiempo. Se vulneraron muchísimas de las cláusulas de seguridad de ese contrato.

La ley exige y el contacto también recoge que exista un plan de emergencia de autoprotección, que debía ser redactado y firmado por un técnico competente. Cuando hemos revisado el contrato de la cabalgata hemos encontrado que la empresa a 28 de diciembre presentó un plan de autoprotección sin evaluar riesgos, ni estableció los impactos ante cualquier tipo de incidencia y fue firmado por el administrador de la empresa.

Ustedes sacaron una cabalgata sin ningún tipo de medidas de seguridad. Por otra parte, el contrato que aprobaron obligaba a que la empresa presentara los permisos de circulación, las tarjetas de inspección técnica y los seguros de los vehículos que iban a circular a la policía con al menos 48 horas de antelación.

Los vocales vecinos del Partido Popular y todos los vecinos fuimos testigos de cómo ese vehículo no tenía permiso, no tenía los seguros obligatorios, es una irregularidad muy seria en cuanto a seguridad de esos menores.

Las carrozas como máximo podían llevar diez niños y tenemos documentado que había carrozas que duplicaban ese número de capacidad, si vulneran este tipo de cuestiones los niños van sin seguro de responsabilidad civil.

Vamos a exigir una copia de ese pliego, una copia de todas las medidas que se han tomado. Vimos como en la calle Espinela los vehículos se enganchaban en los árboles, se puso en riesgo la seguridad de unos menores en una actividad con miles de personas.

Este procedimiento lo vamos a llevar hasta las últimas consecuencias para ver las irregularidades que se han cometido.

D. Guillermo Zapata Romero, responde que están estudiando el tipo de sanciones que son necesarias.

A continuación, procede a dar lectura del escrito remitido por la Comisión Organizadora de las Fiestas.

"Muy señores míos,

Ante la pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a los hechos acaecidos en la cabalgata de Reyes del pasado 5 de enero de Villaverde Alto y Ciudad de los Angeles, tanto la Junta directiva del AMPA del Colegio Ciudad de los Angeles, el Club deportivo Ciudad de los Angeles, así como la Comisión organizadora de dicha Cabalgata formada por Asociaciones de barrio o AMPAS, clubes deportivos, parroquias, queremos hacerles llegar las siguientes consideraciones y que le solicitamos lean el pleno del próximo 19 de enero.

En cuanto al primer párrafo de la pregunta en la que se afirma que los niños que participaron en el trenecito tuvieron que ser distribuidos en el resto de carrozas, participantes, superando el aforo de estos vehículos, debemos decir que esto es totalmente falso, tras hablar los padres, madres de los niños y niñas los responsables de la carrozas se tomó la decisión de ir todos juntos andando tras nuestra pancarta y así se hizo durante todo el recorrido, a propósito con gran ambiente, ilusión.

Afirmar que los responsables de la carroza, miembros del AMPA y del Club deportivo y de su deportivo pusimos antiguos niños y niñas del colegio superando aforo de otros vehículos, es absolutamente falso y exigimos al representante del Grupo Popular que retire esta afirmación y pida disculpas en este pleno a los padres y madres del AMPA del Colegio Ciudad de los Angeles y el Club deportivo responsables de esta actividad.

En cuanto a la afirmación de que un vehículo circuló con 10 personas en su interior con las puertas abiertas y sin cinturón de seguridad de la Comisión organizadora debe transmitirle que ninguno de los miembros de la misma que participamos en la Cabalgata le recordamos que íbamos más de 100 personas organizando la actividad, de la actividad vimos tales hechos.

En cuanto a la afirmación de que algunas carrozas se quedaron enganchadas en los arboles del recorrido poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes igualmente es falso y le exigimos al representante del Partido Popular que retire esta afirmación ya que falta a la responsabilidad de los miembros de la Comisión organizadora y pida

disculpas a los responsables de la Cabalgata por afirmación.

Por último, en cuanto a la afirmación que considera el Club deportivo gimnasio Castilla, una entidad privada, al representante del Partido Popular se le habría podido ocurrir consultar los estatutos de dicha organización y habría dicho que es un club deportivo sin ánimo de lucro, con número de registro 11672 de fecha 29/03/83 cuya finalidad es la promoción del Judo y Taekwondo en el distrito de Villaverde, es decir desde hace 34 años viene trabajando sin ánimo de lucro por y para el deporte en nuestro distrito porque igualmente solicitamos al representante del Grupo Popular pida disculpas a los representantes del gimnasio Castilla por poner en duda su adecuada participación en dicha Cabalgata.

Tras todas las afirmaciones realizadas en esta propuesta y estamos a Grupo Popular, a retirarla, a pedir disculpas y le invitamos a que en futuras ocasiones se informe adecuadamente antes de poner en duda la responsabilidad de las organizaciones y personas que voluntariamente están trabajando por mejorar la calidad de vida del distrito.

Nos congratula que el representante del partido que decidió unilateralmente en su momento eliminar la cabalgata de Reyes durante años de nuestro distrito muestre tanto interés en la actualidad por la misma, por lo que le invitamos a que en próximas ocasiones se acerque a participar más activamente y podrá ver como un grupo de personas dedican su tiempo de forma altruista a organizar una actividad que lleno de luz, alegría, ilusión, las calles de nuestro distrito, es una pena que no ve la dedicación y unidad que un grupo de personas de tantas instituciones diferentes pusieron en dicha Cabalgata y lo que es peor al parecer no vieron la alegría e ilusión de las caras de niños y niñas tanto participantes como espectadores en nuestras y sinceramente es una pena que se lo perdieran.

Los ciudadanos no podemos permitir que por la consecución de unos objetivos políticos se ponga en duda la responsabilidad y el buen hacer de lo que organizamos.

Evidentemente hay asuntos en la Cabalgata que son mejorables y en ello estamos para mejorarlo año tras año pero no utilicemos la ilusión de los niños y niñas de nuestro distrito con fines políticos.

Atentamente, La Comisión organizadora de la Cabalgata 2017."

Con respecto a las otras afirmaciones que se hacen me remito al informe policial que he leído al inicio.

Recuerda que él estuvo en la Cabalgata y habló con el AMPA y la responsable del Departamento de Cultura de esta Junta estaba en primera fila.

En cualquier caso, estamos estudiando las posibles responsabilidades y si las ahí actuaremos en consecuencia.

Dña. Milagros Agüero Martínez, indica que se va a exigir responsabilidad sobre el contrato y formalmente pediremos una copia del contrato para hacer las gestiones jurídicas que consideremos oportunas.

D. Orlando Chacón Tabares, portavoz del Grupo Municipal Popular, añade que se elevará el contrato a la Comisión de Vigilancia de Contratación.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, puntuiza que le han parecido tan clarificadoras las palabras que ha transmitido la Comisión organizadora que le gustaría que constara en acta la transcripción literal.

23. Pregunta 2017/24875 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos consistente en qué consecuencias trae aparejada para la actividad de la Junta la prórroga del presupuesto.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, expone que el motivo de la pregunta es porque hemos empezado el año 2017 sin tener aprobado el presupuesto para el año 2017, aun así el jueves 29 de diciembre se aprobó una serie de modificaciones en las Ordenanzas Fiscales para aumentar los impuestos a los madrileños.

Nos gustaría saber, cuáles son las acuciantes necesidades que tiene esta Administración en este 2017 para que se les exija mayores esfuerzos en impuestos y cuáles son los efectos que tiene para esta Junta el que se tenga que operar con los presupuestos de 2016.

D. Guillermo Zapata Romero, responde que independientemente de que esperamos tener un presupuesto lo antes posible, la situación que hoy por hoy afronta la prórroga presupuestaria en relación a la Junta de Distrito no genera que ningún servicio se vea afectado por la prórroga.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2016, se establecen los criterios de aplicación de la prórroga del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016 al ejercicio 2017 hasta la aprobación y entrada en vigor del nuevo presupuesto.

En virtud del mencionado Acuerdo y con el fin de adecuar los créditos prorrogados a los compromisos plurianuales adquiridos para el ejercicio 2017, se autoriza la modificación de crédito del Presupuesto prorrogado mediante transferencias a la sección 110 "Créditos globales y fondo de contingencia" de las diferencia positiva entre los créditos iniciales de las aplicaciones de dicho Presupuesto prorrogado de 2017 y el crédito inicial de las correspondientes aplicaciones del Proyecto de Presupuesto para 2017 aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo de 24 de noviembre de 2016.

Mediante el mismo procedimiento de transferencias de crédito está prevista la dotación adecuada y suficiente de aquellas aplicaciones presupuestarias en las que sea preciso iniciar, o se haya iniciado en el pasado ejercicio, algún expediente de gasto, previsto en el Proyecto de Presupuesto 2017, y no cuente con la suficiente dotación en el Presupuesto prorrogado.

D. Javier Maurín Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos pregunta cuál es el motivo para que la modificaciones que se han realizado en las Ordenanzas Fiscales supongan más de tres millones de euros a pagar por los madrileños. Muchas gracias.

D. Guillermo Zapata Romero, responde que se ha ceñido a la pregunta formulada y matiza que el cálculo que ha planteado el Grupo Ciudadanos sobre los impuestos no es cercano a la realidad.

24. Pregunta **2017/24887** presentada por el Grupo Municipal Socialista consistente en cuántos días se han superado en los últimos seis meses, los límites permitidos de contaminación en el aire en las instalaciones situadas en el Distrito y si existe algún plan específico para la mejora de la calidad del aire en nuestro Distrito.

Esta pregunta se ha sustanciado conjuntamente con el punto 10 del Orden del Día.

25. Pregunta **2017/24891** presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a cuántas veces y por qué ha sido cerrada al tráfico la Gran Vía de Villaverde los domingos en el año 2016.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente responde que se ha cerrado en tres ocasiones, el 24 de julio con motivo de las fiestas de Villaverde Bajo, el 18 de septiembre con motivo de la semana de la movilidad y el 8 de diciembre con motivo de la media maratón de Villaverde.

D. Luis Gordo González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, argumenta que el motivo de la pregunta es porque el 5 de mayo del año 2016 aprobamos una proposición a instancia del Grupo municipal Ahora Madrid sobre el cierre peatonal de la Gran vía de Villaverde los domingos de cada mes, nosotros no estábamos de acuerdo porque había otras vías que podían ser cerradas al tráfico y así lo manifestamos, trabajamos incluso en algún momento con algún vocal de Ahora Madrid.

Aprovechamos el debate abierto en la ciudad sobre el cierre peatonal o no de la Gran Vía. En el Distrito hay calles que un domingo se pueden cerrar perfectamente y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos. Animamos a la Junta a recorrer ese camino y animamos a cumplir con aquella medida.

D. Guillermo Zapata Romero, responde que el Área de Movilidad nos planteó que empezáramos hacer este tipo de cosas de manera progresiva vinculadas a eventos para poder ir midiendo el impacto e irlo acrecentando. En cualquier caso es una propuesta que podemos revisar, es decir que podemos identificar otros lugares donde eso pueda tener sentido y también identificar si la Gran Vía de Villaverde es el lugar más adecuado para el paseo.

26. Pregunta **2017/27607** presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid consistente en cuál ha sido el grado de ejecución del presupuesto del Distrito.

D. Guillermo Zapata Romero, Concejal Presidente responde que la liquidación de obligaciones del Presupuesto de la Sección 217 Distrito de Villaverde ha supuesto un 98,20% sobre los créditos definitivos. Excluyendo el capítulo I "Gastos de personal", la liquidación de obligaciones ha sido del 96,93% sobre los créditos definitivos gestionados por el Distrito. En fase de crédito dispuesto o comprometido se encuentra la cantidad de 893.833,44 euros. Este remanente de crédito tiene el siguiente detalle: sobrante servicio ayuda a domicilio: 709.062,01 euros, de diversos contratos: 184.224,23 euros,

de gastos pendientes de formalizar: 547,20 euros.

Los gastos pendientes de formalizar, que se corresponden con Ayudas Económicas concedidas en el ejercicio 2016 y en las que a la fecha de cierre del ejercicio no se había presentado la correspondiente documentación justificativa, se aplicarán al ejercicio 2017 en virtud de lo establecido en el art. 35.1.1.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

D. Alberto García Martín, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid explica que su grupo formula esta pregunta por una cuestión de socializar información que sólo llega a los Grupos políticos y es de interés para los vecinos y las vecinas que están aquí en el pleno y para los que escuchan el pleno a través de la radio.

No habiendo más asuntos que tratar, finalizó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos.

Madrid, 19 de enero de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. Ana Guillamón Minaya